



Tribunal Electoral  
de Quintana Roo

**CUADERNO DE**

**AMPARO:** CU/AMPD/001/2018.

**ACTOR:** ROSALBA MARIBEL GUEVARA ROMERO.

**AUTORIDAD**

**RESPONSABLE:** TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

**AUTO**

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo el día veinte de junio de dos mil dieciocho, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, informa a la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, en cumplimiento a lo establecido en términos de los artículos 34 fracciones X y XIV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo y séptimo transitorio de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Quintana Roo, que se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal el oficio 1028-1 signado por el Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito en el Estado, por medio del cual notifica al H. Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo la resolución de fecha siete de junio del año en curso dictada dentro del juicio de amparo 161/2018, promovido por Rosalba Maribel Guevara Romero, en contra de la resolución del ocho de marzo de dos mil dieciocho que emitiera el Pleno de este Tribunal en la Controversia Laboral CL/002/2017.- - - - -

**VISTO** lo de cuenta, la Magistrada Presidenta, con fundamento en los artículos séptimo transitorio de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, 28 fracciones II y V, 59 y 61 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo.- - - - -

- - - - - **ACUERDA** - - - - -

**ÚNICO:** Téngase por presentado al Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito en el Estado, con el oficio 1028-1 mismo mediante el cual notifica la resolución de cuenta, agréguese a los autos del expediente señalado al rubro; haciéndolo del conocimiento de los Magistrados de Pleno, para los efectos a que haya lugar.- - - - -

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en el artículo 747, fracción II de la Ley Federal del Trabajo, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**.



Tribunal Electoral  
de Quintana Roo

---

Así lo acordó y firma, la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste.**-----